



## BBVA: GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LAS PLANTILLAS MÍNIMAS

La locura desatada con el Proyecto de Innovación y Transformación (PIT) con la supresión casi total en la práctica de las sustituciones tanto temporales como ETT's, seguida de un ambiente de "crisis" en el que sólo cuenta como prioridad el ahorro inmediato de los costes "fijos", para sostener la situación de la cúpula, **la falta de plantilla ha alcanzado niveles impensables y provoca situaciones rocambolescas.**

En CGT pretendemos poner límites a este deterioro. Una de sus manifestaciones más dañinas es aquella en la que oficinas de 2-3 personas, acaban muchas jornadas con una sola en la práctica, máxime en verano.

Si bien la legislación no prohíbe taxativamente tal hecho, cierto es que existen normas laborales tanto en el apartado de la Seguridad ante atracos o en el de la Salud, que debieran ser respetadas y, en nuestra opinión, no se cuidan ni respetan en la mayoría de los casos.

A nadie se le debiera escapar que **el nivel de riesgo de actuación violenta en una oficina, se multiplica en ella si se encuentra con frecuencia una sola persona.** Otros factores de riesgo son la edad y/o el sexo y desde luego, peor aún si otras entidades en la misma zona presentan mayor volumen de personal.

A nadie se le debiera escapar tampoco que el Ministerio de Trabajo tiene publicadas normas al respecto de labores en solitario, precisamente porque incrementa el riesgo para la Salud de la persona y **ante cualquier incidente sanitario, se deteriora la capacidad de respuesta.** No es lo mismo que se encuentre una persona de más de 50 años sola, que sea alguien más joven. No es lo mismo quien tiene un historial médico con problemas cardíacos o de stress, que quien no, etc.

Las personas que estamos en la Red sabemos que no estamos hablando por hablar, sino que estas situaciones se repiten con mucha, muchísima frecuencia y su tendencia es a aumentar.

También debemos reconocer que la mayoría de nosotros y nosotras nos solemos quejar de ello, en ocasiones hasta informamos al Sindicato más próximo, pero casi nunca asumimos acompañar a ese Sindicato en la confrontación necesaria, cuando algo tan básico no es tenido en cuenta.

**En CGT decidimos dar pasos ante situaciones concretas,** con independencia de la disposición de las personas afectadas a sostener la queja. Solicitamos oficialmente en algunas UTRH las oficinas y fechas que se encontraban con una sola persona, así como los datos de los trabajadores afectados. **Ante la falta de respuesta interpusimos Reclamación en una cuantas Inspecciones Provinciales de Trabajo.**

La Dirección, ante los requerimientos de distintas Inspecciones ha manifestado que se respeta el volumen de plantilla adjudicado y que ante las ausencias en oficinas de 2-3 personas, éstas se cubren con traslados o contratos temporales. Esta posición, a todas luces falsa, nos ha llevado a desarrollar un seguimiento concreto para poder indicar a las Inspecciones las oficinas y fechas en las que una persona ha estado sola ante la clientela, llegando a casos tan duros como que una persona con antecedentes graves de patologías coronarias quede sola en una oficina a bastantes kms. de un centro médico.

Hemos llegado a expresar por escrito a una UTRH que **de producirse cualquier desgracia sobre la seguridad y/o salud de una persona por encontrarse en tal situación, CGT recurriríamos inclusive a la vía penal** contra el responsable que niega los hechos y la información precisa a los Sindicatos.

**Otras Inspecciones Provinciales, por ejemplo la de Alava, han ido más lejos y han resuelto:**

*"Las Evaluaciones de riesgos efectuadas en cada sucursal del BBVA sí incorpora la dota*

ción de personal de cada centro. Por tanto, el análisis de los riesgos laborales y las medidas preventivas asume de hecho el dato de la plantilla, como un elemento valorativo esencial, cuya modificación (especialmente el decremento de efectivos) supondría una alteración de las condiciones de trabajo que se han tenido en cuenta para evaluar los riesgos y, en consecuencia, obligaría a reformular el planteamiento preventivo y, en su caso, revisar dicha evaluación y establecer nuevas medidas.

Se ha comprobado que, en las evaluaciones de riesgos, todas las sucursales bancarias tienen asignada una plantilla mínima igual o superior a dos personas. De manera que la evaluación está planteada sobre la premisa de que **en los centros de trabajo NO PUEDE HABER MENOS DE DOS TRABAJADORES...** Se ha requerido a la empresa BBVA la adopción de las siguientes medidas:

a.- **Garantizar la presencia de las plantillas mínimas establecidas en las evaluaciones de riesgos laborales** de cada centro. Especialmente, debe garantizarse la presencia, **al menos, de dos personas** en las sucursales.

b.- Realizar un estudio y evaluación específica sobre los riesgos psicosociales... Debe **incluir aspectos como el estrés laboral, el acoso laboral y la violencia en el trabajo** en sus diversas variantes.

c.- La evaluación de riesgos debe efectuarse **puesto a puesto, identificándolos claramente**, conforme al organigrama que la propia empresa establece.

d.- La empresa debe proporcionar al Comité de Empresa, **toda la información relativa a la estructura de personal que cada sucursal de Álava dispondrá durante el periodo estival de vacaciones** y, en su caso, **con la previsión de sustituciones correspondientes**. Esta información debe ser suficiente y adecuada para que los representantes de los trabajadores conozcan la situación real de los centros, así como las medidas organizativas previstas por BBVA para evitar o paliar el riesgo de atracos, **muy especialmente en las sucursales cuya plantilla asignada es tan sólo de 2 o 3 trabajadores.**"

Con estas resoluciones y otras en la misma línea, continuaremos presionando sobre los hechos, pero jamás podremos sustituir a las personas que los sufren más directamente. Necesitamos de su comunicación, de su reclamación, de su implicación. Tú que sabes que lo que denunciamos es cierto, es grave y aún puede ir a peor, **ACOMPÁÑANOS PARA TRATAR DE MEJORAR.**

Hoja nº 28 – Julio de 2010

**Por dignidad**

**Por lógica**

**Por salud**

**Por respeto**